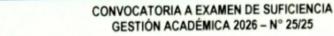


## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DECANATO

FACULTAD ACREDITADA DE LA U.T.O.





La Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 y la Resolución N°310/25 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 30 de septiembre de 2025, CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA para la Provisión Docente en el Departamento de Administración de Empresas y Marketing & Publicidad, gestión 2026 Subsede Challapata, en la siguiente asignatura:

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING & PUBLICIDAD

		ANUAL	
1 D15333 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS I	5	PRIMER SEMESTRE	3CH1

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. U.T.O. Nº 1224/15 DE 06/11/15 PUNTO 3.

Requisitos:

- Solicitud escrita en Hoja de Trámite de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho a postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario adjuntar copia comprobante TRÁMITE).
- Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (Adjuntar copia de comprobante TRÁMITE).
- Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedido por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- Original o Fotocopia legalizada de Curso Básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana.
   Curriculum Vitae documentado y ordenado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente
- Resolución H.C.U. N° 50/89 (foliada toda la documentación en original).

  6. Experiencia profesional no menor a dos años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional
- (documentado).

  7. Plan de trabajo propuesto para la gestión 2026 de la asignatura de acuerdo de acuerdo a contenido mínimo
- (recabar de Secretaría del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (Descargar de la página Web de la Facultad).
   8. No haber sido separado anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por
- sentencia ejecutoriada o por estar comprometidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la UTO).

  9. No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de
- No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración voluntaria ante notario de Fe Publica).
   Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que
- postula.

  11. Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación, no podrán ser modificados
- (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).

  12. Certificación de no violencia (CENVI), que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado
- o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación)
  13. No haber sido sancionado por tribunal ordinario en materia penal por delitos de acción pública con sentencia condenatoria ejecutoriada (Certificación REJAP); excepto si han sido rehabilitados (fotocopia legalizada por la instancia correspondiente, de la resolución de rehabilitación)

## FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 08/10/2025 hasta el día martes 28/10/2025 a horas 15:30 en secretaria del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5 Piso Bloque A – Zona Norte).

Oruro, 30 de septiembre de 2025

MSc. Ing. Ivan Marcelo Morales Alconini VICEDECANO FCEFA

MSc. Dis. Augusto Vela Chacón DECANO FCEFA

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia VICERRECTOR UTO

















